

ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Subalterno/a de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 68, de 4 de junio), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Subalterno/a de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 15 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Subalterno/a, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Subalterno/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General Técnica de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día 29 de junio de 2001.

TERCERO.—El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de «APTO» o «NO APTO» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de «NO APTO» perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrá efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O**CUERPO: SUBALTERNO****ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
JUZGADO PARTIDO, SOLEDAD	76.215.706	Economía, Industria y Comercio	413	Mérida
BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL	9.165.590	Economía, Industria y Comercio	1758	Mérida
SANCHEZ MOLINA, MANUEL	38.507.068	Agricultura y Medio Ambiente	8326	Zafra
GONZALEZ PAREJO, LUIS	33.984.252	Cultura	779	Badajoz
REGALADO PILO, JUAN JOSE	8.803.665	Trabajo	5559	Badajoz
RECARE PRADO, Mª AMPARO	2.195.626	Agricultura y Medio Ambiente	8333	Mérida
PRIETO GOMEZ, JOSE ANTONIO	7.449.003	Presidencia	16	Mérida
BANDA GARCIA, FERMIN	76.202.685	Presidencia	5558	Mérida
GONZALEZ MONTERO, FRANCISCO	80.038.583	Sanidad y Consumo	1030	Badajoz
MORUNO GOMEZ, JAIME	76.244.659	Sanidad y Consumo	1035	Badajoz
CUPIDO NARANJO, MARCO ANTONIO	28.938.227	Bienestar Social	1104	Badajoz
GORDON BELLA, JOSE	76.249.437	Economía, Industria y Comercio	886	Badajoz
MARTIN SANCHEZ, EUFEMIO	7.011.801	Sanidad y Consumo	1218	Caceres
FRANCO RODRIGUEZ, MANUEL	80.041.861	Agricultura y Medio Ambiente	4214	Badajoz
FERNANDEZ REDONDO, JOSE ANTONIO	7.446.757	Educación, Ciencia y Tecnología	14561	Caceres
GOMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSE	8.843.583	Economía, Industria y Comercio	905	Caceres
PEREZ MARIN, PEDRO JAVIER	9.180.749	Agricultura y Medio Ambiente	8331	Badajoz
HERRERO FERNANDEZ, FROILAN A.	33.990.349	Educación, Ciencia y Tecnología	726	Caceres
CAVA FDEZ DE CORDOBA, JUAN CAR.	9.189.661	Vivienda, Urbanismo y Transp.	1564	Caceres

ESPECIALIDAD: SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
TATO MURIEL, JULIO MANUEL	7.015.211	Agricultura y Medio Ambiente	2315	Cáceres
CRESPO SANTIAGO, JUAN MIGUEL	9.151.013	Agricultura y Medio Ambiente	2457	Badajoz
BLANCO CORONADO, ANGEL RAMON	9.168.735	Sanidad y Consumo	1232	Cáceres
ARROYO ESTEBAN, ANTONIO	6.994.050	Agricultura y Medio Ambiente	2312	Cáceres
MAYORALA RUIZ, JUAN	9.180.213	Agricultura y Medio Ambiente	2316	Cáceres
PIRIS BORRAJO, JOSE ANTONIO	8.924.569	Bienestar Social	258	Cáceres